



Consejo de Administración

316.^a reunión, Ginebra, 1.^o-16 de noviembre de 2012

GB.316/INS/14/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 12 de noviembre de 2012

Original: inglés

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Cuarto informe complementario: Disposiciones financieras aplicables a la Reunión de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral

1. Como se indicó en un informe separado de la Mesa ¹, se propone celebrar una Reunión de expertos en febrero de 2013 con el objetivo de presentar a la 317.^a reunión (marzo de 2013) del Consejo de Administración recomendaciones acerca de una posible acción normativa en la 103.^a reunión de la Conferencia de junio de 2014.
2. Como se recoge en el informe mencionado, se propone que asistan a la reunión ocho expertos designados previa consulta con los gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
3. En caso de que el Consejo de Administración apruebe, por recomendación de su Mesa, la celebración de la Reunión de expertos propuesta, así como la composición y orden del día que se proponen, debería considerar también sus implicaciones financieras y tomar una decisión en consecuencia.

Disposiciones financieras

4. A continuación se indican los costos previstos de la Reunión de expertos propuesta:

	Dólares EE.UU.
Viaje y dietas	242 000
Interpretación	60 000
Total	302 000

¹ Documento GB.316/INS/15/4.

5. En el Programa y Presupuesto para 2012-2013 no se han previsto fondos para esta Reunión de expertos. Por consiguiente, se propone que dichos costos se financien, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse en la Parte I del Presupuesto para 2012-2013 o, en su defecto, con cargo a la partida presupuestaria para gastos imprevistos, que figura en la Parte II. De no ser esto posible, el Director General propondrá métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.

Proyecto de decisión

6. *El Consejo de Administración decide que el costo de la Reunión de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral, estimado en 302 000 dólares de los Estados Unidos, sea financiado, en primer término, con cargo a los ahorros realizados en la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la Parte II, en el entendido de que, si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.*